

Madrid, 16 de octubre de 2019

Proceso selectivo para proveer noventa y dos plazas en el nivel 5 del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de Auxiliar Administrativo de caja en Madrid y sucursales.

Resuelto por la Comisión Ejecutiva de 8 de octubre de 2018.

Anuncio 2017A33 de 29 de septiembre.

NOTA INFORMATIVA: Gestiones en relación con la incorporación.

Los nuevos aspirantes aprobados con plaza, según relaciones publicadas con fecha de 17 y 30 de septiembre de 2019, relativas al proceso selectivo de referencia, de conformidad con lo previsto en las bases del mismo, deberán:

- Acudir, antes del próximo día **24 de octubre**, al Registro General del Banco de España, sito en el Patio de Operaciones del edificio de Cibeles, C/ Alcalá 48, Madrid, o en el Registro de las Sucursales del Banco de España, en horario de 08:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con objeto de:

Aportar la siguiente documentación para acreditar los requisitos 2.1, 2.2 y 2.3 b) y c) del proceso y otra documentación complementaria:

- Cumplimentar en su totalidad, el documento anexo de solicitud de preferencia de vacantes y entregarlo antes de la fecha indicada. *(Ir a impresos descargables)*.
- Original y copia del Documento Nacional Identidad (DNI) o Número de Identificación de Extranjero (NIE), en su caso.
- Original y copia del título, o Suplemento Europeo al Título (SET), o certificado de haber finalizado los estudios y satisfecho las tasas para la expedición de la titulación académica requerida en las bases del este proceso, o expediente académico donde conste que se han superado todos los créditos para la obtención del título que corresponda y copia de la carta de pago de las tasas para la expedición del título.

En el caso de títulos obtenidos en universidades extranjeras será necesario aportar certificado de homologación expedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, o el título y certificación académica de los estudios realizados en la que conste la duración oficial del plan de estudios que se ha seguido (en años académicos), las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.

- Certificado de carecer de antecedentes penales emitido por el Registro Central de Penados y Rebeldes. Ministerio de Justicia. Calle La Bolsa nº 8 en Madrid (mediante cita previa), o bien en la siguiente dirección:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-antecedentes>

Los aspirantes que no residan en España deberán presentar, además, declaración jurada de carecer de antecedentes penales en su país de residencia.

- Original y copia del documento acreditativo del Número de Afiliación a la Seguridad Social. Así como resolver por su propia cuenta cualquier otro trámite que sea necesario para el desempeño en el territorio español del puesto objeto de este proceso.
- Declaración jurada de no haber sido separado o despedido, mediante sanción disciplinaria, del servicio del Banco de España, o de cualquier otro empleo al servicio de las Administraciones Públicas, poderes públicos y sus organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeros, ya sea como funcionario o como personal laboral; no hallarse inhabilitado para empleo o cargo público ni en España ni en el extranjero. *(Ir a impresos descargables)*
- La condición de empleado del Banco de España es incompatible con cualquier otra actividad pública o privada, incurso en la legislación general sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas que el Banco no autorice, para lo cual se deberá cumplimentar, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, la correspondiente declaración jurada *(Ir a impresos descargables)*. En el caso de que se venga ejerciendo una actividad pública o privada deberá gestionar con anterioridad a la fecha prevista de incorporación la correspondiente solicitud de compatibilidad ante el Ministerio de Hacienda y Función Pública, debiendo obtener su resolución con carácter previo a la citada fecha de incorporación.
- Impreso firmado del recibí de varios documentos (que serán entregados a la recepción del mismo debidamente cumplimentado) *(Ir a impresos descargables)*

La documentación indicada deberá ser aportada junto a los formularios de Presentación de documentación *(Ir a impresos descargables)*, debidamente cumplimentados. En el caso de aportar original y copia, se procederá, en ese mismo momento, al cotejo de la documentación y devolución del original al interesado.

- Acudir a reconocimiento médico, para acreditar el requisito 2.3 a) del proceso. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales - Medicina del Trabajo contactará con cada uno de los aspirantes aprobados para indicar el procedimiento a seguir. Para cualquier aclaración, se puede contactar con dicho servicio, a través de la dirección de correo electrónico unidadmedicinatrabajo@bde.es.

Fecha prevista de incorporación en el Banco:

Se informa de que la incorporación al Banco está prevista para el próximo día **25 de noviembre de 2019**, fecha en la que los aspirantes aprobados con plaza deberán acudir, según el destino adjudicado, a la **Sucursal** correspondiente a las **8:00 horas** con objeto de perfeccionar su toma de posesión.

El **destino será informado**, a los aspirantes aprobados con plaza, **a través de la dirección de correo electrónico** que indicaron al inicio del proceso.

Una vez en su puesto de trabajo en el área de destino, el empleado gestionará electrónicamente a través del Portal del Empleado, la declaración de otros datos personales (domiciliación bancaria, prorrateo, etc.).

Dirección de contacto:

Para cualquier aclaración se puede contactar en el teléfono **91 338 5031-5583** y en su caso a la Unidad de Gestión y Atención al Empleado **91 338 8000**.